

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**SEGUNDA SALA**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA A DISTANCIA, EL MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENCIA:**PRESIDENTE****SEÑOR MINISTRO:****JAVIER LAYNEZ POTISEK****SEÑORES MINISTROS:****ALBERTO PÉREZ DAYÁN****LUIS MARÍA AGUILAR MORALES****JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS****YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria vía remota de esta Segunda Sala, correspondiente al día catorce de octubre de dos mil veinte.

Señorita Secretaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Acuerdo General 5/2020 aprobado por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal, solicito verifique la existencia de *quorum* legal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Con gusto. Siendo las trece horas con treinta y un minutos del día catorce de octubre de dos mil veinte, certifico que se encuentran en línea, la Ministra y los Ministros integrantes de esta Segunda Sala: Ministro Alberto

Pérez Dayán, Ministro Luis María Aguilar Morales, Ministro José Fernando Franco González Salas, Ministra Yasmín Esquivel Mossa y Ministro Javier Laynez Potisek, en su carácter de Presidente. Certificando también que se reúne el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión vía remota.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Al contar con el *quorum* legal, solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: De no haber observaciones, en votación económica, señora Ministra, señores Ministros les consulto ¿se aprueba el acta de la sesión anterior? (**VOTACIÓN FAVORABLE**).

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Analizaremos, en primer término, los **asuntos listados bajo mi ponencia**.

Señorita secretaria, tome nota de que la Sala acordó que queden en lista los Recursos de Reclamación 60/2020-CA y 76/2020-CA.

En cuanto a votación nominal y dada su estrecha relación, le solicito dé cuenta con el Impedimento 4/2020 listado bajo esta ponencia y con el Recurso de Reclamación 1094/2020 interpuesto contra la audiencia de ley celebrada en la tramitación del referido impedimento. Adelante.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Presidente. Le informo que este Impedimento 4/2020 quedó en lista la sesión anterior, que fue el miércoles siete de octubre y que esta circunstancia fue anunciada oportunamente en la sesión respectiva.

También le informo que en el Recurso de Reclamación 1094/2020, el día de ayer fue emitido el acuerdo que ordenó someter a consulta-trámite este recurso de reclamación en esta sesión.

Entonces, en ese sentido doy cuenta con el Impedimento 4/2020 y con el Recurso de Reclamación 1094/2020 interpuesto contra la audiencia celebrada el dos de octubre del año en curso en el referido impedimento, asunto éste último en el que como mencioné el día de ayer se proveyó someter a consulta-trámite de los integrantes de esta Segunda Sala su tramitación, acuerdo que fue debidamente notificado a las partes el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Está bien. Informo que derivado de la discusión de ambos asuntos, esta Segunda Sala acordó en forma unánime que a efectos de acordar lo que

conforme a derecho corresponda en el Recurso de Reclamación, se identifiquen primero los resolutivos que se proponen en el Impedimento en que se ha dado cuenta, y se recabe la votación nominal.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Atendiendo la instrucción, doy cuenta con el proyecto del

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 7 DE OCTUBRE DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

IMPEDIMENTO 4/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1094/2020 INTERPUESTO CONTRA LA AUDIENCIA DE LEY, CELEBRADA EN ESTE IMPEDIMENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento que se formula a consideración de esta Segunda Sala.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Estoy de acuerdo con el impedimento, debe declararse fundado. Y de acuerdo — como por la cuenta que nos está dando la secretaria— con la propuesta de declarar sin materia la reclamación.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En el mismo sentido. Es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Este proyecto está hecho con el criterio de la mayoría que yo no he

compartido, por lo que yo votaré en contra. No obstante, voto a favor de que queda sin materia el recurso.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Entonces, Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, con los resolutivos con que di cuenta, contra el voto del Ministro Laynez en el sentido de que, en opinión del voto de la Presidencia, el impedimento debe ser calificado de no legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ESTÁ BIEN. QUEDA APROBADO EL ASUNTO CON ESA MAYORÍA, Y QUEDA TAMBIÉN DECLARADO SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 1094/2020. ¿Sí?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Así es, Ministro Presidente. Dada la votación arrojada, estaría yo aclarando que existe unanimidad de votos en el sentido de que el recurso de reclamación debe ser declarado sin materia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ES CORRECTO, UNANIMIDAD DE VOTOS EN ESE SENTIDO.

Con el resto de los asuntos de esta ponencia, dé por favor cuenta, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**CONFLICTO
76/2020.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
880/2020.**

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
904/2020.**

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
927/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, finalmente, doy cuenta

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
41/2020-CA.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes, de no haber observaciones, ¿estos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que en los asuntos con que di cuenta, existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS, POR UNANIMIDAD.

Pasaremos a ver, a continuación, **los asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.**

Señorita secretaria, tome nota de que la Sala acordó que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 6438/2019, e identifique, por favor, en votación nominal, el Amparo en Revisión 257/2020 y los Amparos Directos 10/2020 y 11/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro.

Le informo que estos tres asuntos, en que me ha pedido que recabe votación nominal, también quedaron en lista la sesión pasada, para ser resueltos en esta sesión.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta, en primer lugar, con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 7 DE OCTUBRE DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 257/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 1709, FRACCIÓN XII, DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE; 23 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LOS ACUERDOS POR LO QUE SE ESTABLECEN LOS PLAZOS MÁXIMOS DE RESPUESTA A LOS TRÁMITES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA

PROPIEDAD INDUSTRIAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIEZ DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y EL VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL OFICIO DE DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con los resolutivos que han sido leídos, en su integridad.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Yo estoy de acuerdo con prácticamente todos los resolutivos, con excepción, el relativo al artículo 23 impugnado, que yo considero que debe sobreseerse, por lo tanto, en contra del pronunciamiento de fondo.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En los mismos términos que el Ministro Luis María Aguilar.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos a favor de la propuesta, hecha excepción de la negativa de amparo reflejada contra el artículo 23 de la Ley de la Propiedad Industrial, puesto que, respecto de esta negativa, existen votos, tanto del Ministro Aguilar como del Ministro Franco, en el sentido de que, en su opinión, debería sobreseerse respecto de esta norma.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO, ENTONCES, CON ESA VOTACIÓN.

Continúe.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con los

*ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 7 DE OCTUBRE DE 2020*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO 10/2020.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO 11/2020.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo en ambos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con los dos proyectos.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con los dos proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con los dos proyectos.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Señor Presidente, — aclarando—, perdón, señorita secretaria, yo, aclarando que mi voto en contra es por los dos proyectos también.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es correcto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que, en ambos proyectos existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, y en ambos, el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS PUES, POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Identifique el resto de los asuntos de manera sucesiva, si es tan amable.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con,

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
867/2020.**

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
881/2020.**

Y

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE RECLAMACIÓN 910/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta también con,

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 949/2020.

Y

ASUNTO NÚMERO 5

RECURSO DE RECLAMACIÓN 954/2020.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, identificados los asuntos listados en esta ponencia y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes,

de no haber observaciones, ¿se estos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Asuntos listados ahora **bajo la ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas**. En votación nominal, Incidente de Inejecución de Sentencia 41/2020. Perdón, Ministra Yasmín Esquivel, ¿pidió usted la palabra?

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Gracias, Ministro Presidente. Para presentar mi impedimento con relación a este Incidente de Inejecución de Sentencia 41/2020, toda vez que participé siendo Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. Entonces procederemos a tomar votación del impedimento, en primer término. Proceda, señorita secretaria.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Conforme a lo instruido, procedo a recabar votación del impedimento planteado por la Ministra Esquivel Mossa en el Incidente de Inejecución de Sentencia 41/2020.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En el mismo sentido.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Igual.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido de que el impedimento planteado es legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO ENTONCES, O QUEDA DECLARADO DE LEGAL EL IMPEDIMENTO.

¿Podría identificarnos los resolutivos que se proponen?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto Ministro y le solicito instrucciones para verificar si habría de recabar votación nominal o si se hará votación económica.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Económica.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con,

ASUNTO NÚMERO 2

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 41/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señores Ministros, identificados los resolutivos del Incidente de Inejecución 41/2020, consulto con ustedes, de no haber observaciones, ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en este proyecto, en este sentido, y le informo que en este caso la

unanimidad es únicamente de cuatro votos dado el impedimento legal de la Ministra Esquivel.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así es.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

¿Podría identificarnos el resto de los asuntos de la ponencia del Ministro Franco, de manera sucesiva?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con,

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

**CONFLICTO COMPETENCIAL
78/2020.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES DECLARADO LEGALMENTE COMPETENTE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y doy cuenta, en forma sucesiva con,

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
876/2020.**

ASUNTO NÚMERO 4**RECURSO DE RECLAMACIÓN
882/2020.****ASUNTO NÚMERO 5****RECURSO DE RECLAMACIÓN
896/2020.****ASUNTO NÚMERO 6****RECURSO DE RECLAMACIÓN
912/2020.**

Y

ASUNTO NÚMERO 7**RECURSO DE RECLAMACIÓN
937/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.**SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.****NOTIFÍQUESE; "..."**

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los proyectos y las resoluciones en ellos contenidos, les consulto de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica?
(VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos en el sentido de los proyectos con que di cuenta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS, ENTONCES, POR UNANIMIDAD.

Enseguida, analizaremos los **asuntos listados bajo la ponencia del Ministro Luis María Aguilar Morales**. Puede identificarlos de manera sucesiva, si es tan amable.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1078/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 120 Y 152, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 119, 126 Y 127, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA DE LA DIRECTORA GENERAL DE AMPAROS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 2

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 21/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen, consulto con ustedes de no haber observaciones ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que en los asuntos con que di cuenta existe unanimidad de votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Asuntos listados bajo la **ponencia del Ministro don Alberto Pérez Dayán**. Tome nota que quedan en lista el Amparo en Revisión 231/2020 y la Contradicción de Tesis 105/2020.

En votación nominal, la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 291/2020.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 291/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE JAVIER LAYNEZ POTISEK:
En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos a favor de la propuesta, contra el voto del Ministro Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Identifique el resto de los asuntos de manera sucesiva, si es tan amable.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto. Doy cuenta con los

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
783/2020.**

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
864/2020.**

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
878/2020.**

Y,

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
888/2020.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta, también con el

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 268/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 29-A, FRACCIÓN IX, PENÚLTIMO Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON LA REGLA 2.7.1.38, DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL DIECIOCHO.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 60/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Han quedado debidamente identificados los proyectos y las resoluciones que en ellos se contienen. En consecuencia, pregunto: señora Ministra, señores Ministros, de no haber observaciones, ¿estos se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos a favor de esta propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: HAN QUEDADO, PUES, APROBADOS POR UNANIMIDAD.

¿Algún otro asunto pendiente para la sesión del día de hoy?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que no existen pendientes por desahogar el día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la siguiente sesión pública ordinaria vía remota, que tendrá verificativo el miércoles veintiuno de octubre del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)